

El suscrito Profesional de Tecnologías de la Información de Puerta de Oro – Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La Sede Electrónica, con la URL <https://puertadeoro.org>, de Puerta de Oro – Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S., cumple los lineamientos de accesibilidad exigidos en la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1 Guía de accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG), relacionados a continuación:

1. Elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
2. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
3. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
4. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
5. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
6. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)

Para constancia se firma el presente certificado a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



MARCIO RAPALINO

Profesional de Tecnología de la información

